

# EL VENEZOLANO.

DOS PESOS.

POR 3 MESES.

Malo periculosam libertatem quam quietum servitium. — Mas quiero una libertad peligrosa, que una esclavitud tranquila.

TRIM. 1.

N. 1.

CARACAS LUNES 24 DE AGOSTO DE 1840, 11 Y 30.

## El Venezolano.

Con este título nacional y de nobles recuerdos, ofrece el que suscribe un periódico á sus compatriotas.

Es de uso constante hacer en casos tales una profesion de principios; pero repetida por todos, sabida ya de memoria, desmentida luego no pocas veces, será necesaria todavía? No lo es, sin duda, para este pueblo tan provechosamente aleeccionado.

Por los hechos y no por las ofertas estará todo patriota; y hasta ver aquellos, querrá, lo espero, propender al ensanche del poder de la prensa, á la independencia de los que quieren probar sus fuerzas para servirlo, y á la propagacion. en fin, de lo útil y de lo justo.

Los hechos responderán y el tiempo demostrará. El que en esta vez ofrece al público humildes tareas, espera que el Venezolano, no se desvie de la senda que siempre marcan los hombres libres y justos, los verdaderos patriotas. Si ellos quisieren aceptar estos débiles y bien intencionados esfuerzos, podrán contar, á falta de saber, elegancia y gusto, con noble lealtad, patriótica firmeza, é imparcial justicia. Nada omitirá el Editor por conseguir la solidez de un establecimiento, en que la ilustracion del pais ofrece ya ventajas conocidas, y en que una marcha recta decidirá del éxito.

No se tema, no, que partido, ni poderoso le dicten su voluntad exclusiva. La verdadera opinion pública será su antorcha; y si ella le favorece, el Venezolano podrá ser útil; y un hecho mas, vendrá á probar, que este pueblo protege el patriotismo, porque marcha decidido por el camino de la justa libertad, á destinos elevados, é irrevocables.

A. L. Guzman.

### PORMENORES DE LA PUBLICACION.

El papel será de la marca del presente número. Su costo el de dos pesos anticipados, por la suscripcion de un trimestre, y dos reales por el número suelto. Saldrá el lunes de cada semana.

Los señores suscriptores de la capital, lo recibirán en sus casas. Los de fuera, por los correos inmediatos á la publicacion, con toda exactitud.

Admite remitidos, si guardaren armonia con los principios y moderacion del papel.

Publicará avisos por el precio de un peso, si no exceden de ocho renglones; los mayores serán ajustados segun su extension.

Los avisos de los señores suscriptores, se publicarán gratis.

Los señores impresores y redactores de periódicos, que tengan la bondad de querer permutar lo que publiquen, recibirán inmediatamente que lo avisen, ó que empiecen á remitir sus producciones, un número del Venezolano.

Estos impresos, así como los remitidos libres de porte, pueden dirigirse al Redactor del Venezolano: en Caracas.

Los avisos que quieran publicarse, su importe, los de suscripcion, ó ventas, y cuanto tenga relacion, con el producto metálico del papel, se dirigirá al Sr. M. I. Mora. Los números sueltos se espenderán en la esquina de San Juan, canastilla del Sr. Ramon Ochoa, y en la esquina de la Torre, en la del Sr. José Antonio Hernandez.

En el número siguiente se anunciará el nombre de los corresponsales del periódico, para su venta y suscripciones, en otras provincias y pueblos de la República.

Toda noticia ó escrito, ya sea conveniente al comercio, ya á la agricultura, ya á las artes, ó ya á cualquiera otro objeto de interes público, no solo serán publicados gratis, sino que se recibirán como un favor; pues que el Venezolano se dedicará tanto á los intereses materiales del pais, como á los políticos, intelectuales y morales; y nunca podría hacer solo, lo que ayudado por el patriotismo de los ciudadanos deseosos de trabajar por el bien de la comunidad.

### PROGRAMA.

Asoma una era nueva para Venezuela, y no es extraño que con ella aparezcan nuevos periódicos. Es de los pueblos libres el andar con paso acelerado la carrera de su progreso: cada período constitucional es una jornada, mas ó menos feliz, segun el acierto del pueblo en la eleccion de sus legisladores y magistrados. Es esta la aurora de un dia: despiértase el espíritu público, pónense en actividad la inteligencia y el patriotismo, y espérase poco ó mucho de la tarea, en proporcion á la bondad del tiempo y á la disposicion de los trabajadores. Son las elecciones el objeto mas interesante en las repúblicas; aun en los tiempos ordinarios; pero frecuentemente adquieren un interes superior, por las circunstancias en que se encuentran. Si algunas de sus leyes existentes las perjudican, ó son ineficaces para producir el bien que se desea; si se experimenta la necesidad de otras nuevas, en que se fundan esperanzas de engrandecimiento y prosperidad nacional; si por efecto de sucesos anteriores, están desnivelados los poderes públicos, y no guardan aquel saludable equilibrio que exigen las instituciones fundamentales, y sin el cual no puede haber libertad verdadera ni rápido progreso; si percibe el pueblo que existe, fuera del círculo legal, algun influjo ó potencia, que desnaturaliza la constitucion del pais, desfigura su voluntad, monopoliza la direccion de los negocios públicos, ó tuerce por senderos particulares la marcha de los asuntos nacionales; si de cualquier modo, siente el ilustrado patriotismo de los ciudadanos, que hay necesidad extraordinaria de emplear con eficacia el gran poder de la voluntad general para evitar males, ó para producir bienes; entonces toman las elecciones un doble carácter de importancia, y exigen la concurrencia de esfuerzos simultáneos y enérgicos, para que solo el querer y el interes de la comunidad, decida del resultado y siga imperando. ¿Está Venezuela en tal situacion en el año de 40, que pueda considerarse en urgente é imperioso deber de hacer tales esfuerzos en la eleccion de sus legisladores? Todas nuestras poblaciones dicen que sí, nosotros lo creemos, y procuraremos demostrarlo, con la marcha del pais.

### LAS DOS EPOCAS PASADAS, EN LOS HECHOS.

En 1830 se constituyó la República, y extenuada por la guerra de independencia, cansada de revueltas civiles, y aleeccionada por una dolorosa experiencia, puso los fundamentos prácticos del poder civil, reformó innumerables abusos, y emprendió una marcha de consolidacion y mejora progresiva. Encomendó su magna obra al valor de los guerreros, á la piedad de los sacerdotes, á la moral de los padres de familia, al civismo de todos los

ciudadanos, y á la fidelidad del caudillo que colocó en la silla presidencial. Cuatro años despues (en 1834) hubo de hacer sus elecciones para el segundo período constitucional, y dando por pasada la infancia política de la sociedad, vimos que la nacion se propuso realizar definitivamente la independencia de su voluntad, y desarrollar amplia y decisivamente los principios cardinales de la asociacion. Un simple ciudadano, eminente por sus cualidades personales y por su capacidad, pero sin grandes antecedentes políticos, fué el candidato de la mayoría nacional. Ella no sintió la necesidad de que su primer magistrado llevase otros títulos que el diploma de la voluntad pública: los títulos de la soberanía nacional. Vióse realizado tan esforzado sentimiento, y una eleccion canónica, reveló la virilidad del pueblo venezolano. Lo que antes habia parecido á pocos un error, á pocos una temeridad, y á algunos el bello ideal de nuestra política interior, vino á ser, por la enérgica ilustracion y civismo del pueblo venezolano, una realidad; la República, la patria, ya independiente, ya soberana, por sus leyes y por los hechos. Sin duda que la ayudaron sus virtuosos guerreros con singular desprendimiento, sus sacerdotes con evangélica sumision, sus ciudadanos todos con noble patriotismo, y su caudillo con laudable moderacion.

En tan brillante estado, sirviendo de faro á la América, de ejemplo á todo pueblo libre, y de consuelo á la humanidad, Venezuela era un monumento glorioso, adornado con todo linaje de glorias. Un ominoso acontecimiento, un suceso trágico, lamentable, nunca bien llorado, vino en 1835 á desquiciar la sociedad, á combatir la soberanía del pueblo, á burlar el dogma sagrado del imperio de la mayoría, y á dar en tierra con las mas hermosas esperanzas, y casi con los destinos de la patria. ¡Suceso infausto, incomprensible, delirio! Pero lo diremos tambien: suceso inexplicable, cuyos arcanos envuelve todavía y envolverá por mucho tiempo en tenebrosa oscuridad el ciego fatalismo. Vió la patria de nuevo sangre, y deramó lágrimas y tuvo víctimas. Hasta el recuerdo es un sacrificio para el corazon patriota. Despues de tamaña desgracia, fué que demostró el pueblo venezolano todo su patriotismo y poder. Envuelta en el torrente revolucionario la fuerza de tierra y mar, arrebatado el tesoro, cortadas las comunicaciones, ocupada la capital, perdidos los parques, y sin mas elementos que el valor y el civismo de los venezolanos, la tormenta fué conjurada, el primer magistrado restablecido en su silla, y el pueblo reocupó su puesto soberano. Jamás una sociedad ha podido verse en situacion mas gloriosa, en posicion mas firme. Desde la elevacion de aquel punto, todo patriota, todo filósofo debia ver clara y distintamente el ancho y seguro camino de la República, para llegar á sus felices destinos; sin mas estorbos, sin mas tropiezo, sin agena ayuda, sin otros elementos que los elementos nacionales.

No es el objeto de estas líneas analizar aquellos sucesos, y ménos todavía increpar faltas, ni argüir errores. Aquello pasó ya: es como histórico que lo traemos, y solo en cuanto es necesario para probar, que en 1840 entramos en era nueva. Así, pues, dejando la narracion en este lugar, solo añadiremos, que una renuncia, su admision, y datos que no deben recordarse, cerraron la escena de la gloria civil de Venezuela, de una manera que merece eterno luto.

No es necesario decir aquí cómo, ni por qué, comparada la situacion de 1836 con la de 1834, resultaba un retroceso inmenso en la carrera de la independencia nacional. Fué necesario ocurrir de nuevo al amparo de potencias personales, que no por existir y ser generosas y patrióticas, dejan de ser males, y males grandes. Volvió la República atras, en la carrera de su organizacion civil, y la voluntad pública, burlada por fatídicos acontecimientos, no pudo menos que resentirse y debilitarse. De aquí el desfallecimiento del espíritu nacional, notado despues de mil maneras. Retraidos de los negocios comunes todos aquellos hombres que se estrenaron en la política venezolana en la grande escena de 1834, porque habian sido desmentidas sus esperanzas, y cumplíose si niestros pronósticos, apenas ha tomado el pueblo parte en las elecciones de 36 y de 38. No habia contienda, porque no habia independencia.—Cuando un destino superior rige las cosas, de una manera infalible, la libertad es quimera; y como bajo del imperio del fatalismo, todo obedece á un impulso, y no queda de la independencia del alma, sino la memoria de lo que vale, el amor que se la profesa, y la esperanza dulce de recobrarla. Pero esta esperanza existia y era fundada. El pueblo era el mismo que en 1834 reveló su virilidad, y que en 35 hizo triunfar su soberanía. La necesidad de un patrocinio temporal, habia de ir desapareciendo, tanto, cuanto crece el pais en ilustracion y poder moral; y aquel estado de cosas, no era por consiguiente sino transitorio: hijo de una necesidad, con la cual habia de desaparecer. En tal estado es que concebimos á Venezuela en los dias inmediatos á los sucesos lamentables de 35; y así la vemos venir andando hasta 1840, en que como es natural, está mas cerca del término que desea, y mas distante de toda necesidad que exija sacrificios de su verdadera voluntad.

Si á los cinco años de proclamada la existencia de la República, ella se encontraba ya en la altura eminente en que la vimos en los primeros meses del año de 35, á los cinco años del fracaso que se experimentó, muestra síntomas decisivos de querer reasumir la absoluta independencia en el libre ejercicio de su voluntad, origen de

todo poder legítimo entre nosotros. En las elecciones de 840 han tomado ya parte casi todos los ciudadanos. Este es aquel síntoma de vitalidad, nunca desmentido en los paises libres. Por todas partes ha habido contienda eleccionaria, amplia discusion, fervor y patriotismo. Sea cual fuere el resultado en esta vez, el pais anuncia vida política, querer propio, y valor civil. Cecemos, pues, que entramos en una nueva época, y que ella exige nobles y valientes esfuerzos para que la verdadera opinion pública prevalezca en los colegios electorales.

### LAS DOS EPOCAS PASADAS, EN LOS HOMBRES.

Es necesario remontarnos al tiempo en que terminó la guerra de la independencia, para demostrar lo que queremos. En 1823 sellaron nuestros ilustres guerreros la obra primera de los patriotas, la total independencia del pais. Trece años habian precedido de victorias y desastres; de sangre y gloria, y en ellos distingüidose como hombres eminentes de la nueva patria, los esforzados campeones, que habian capitaneado las huestes de la libertad. La gratitud, la admiracion, el amor de nuestros pueblos por estos próceres, tanto, como la necesidad de que ellos mismos conservasen la obra de su heroismo, excluian toda discusion respecto á los títulos con que hubieran de continuar rigiendo los destinos de la patria. Eran sus conductores natos: sus caudillos indispensables. No es de este lugar el análisis de lo que hicieron. Para raciocinar sobre lo presente y lo futuro, nos bastan pocos, pero grandes hechos. Siete años despues, en 830, el pueblo les dijo: basta, ha concluido vuestra mision: sois ciudadanos, beneméritos, esclarecidos; pero ciudadanos no mas: venid á confundiros con vuestros compatriotas: la igualdad es un dogma, el sistema es alternativo: la ley lo manda, la razon lo dicta, y nosotros lo queremos practicar. Patriotas hubo, justos, desprendidos, que descendieron gustosos á confundirse entre sus conciudadanos, diciendo con ellos, viva el principio alternativo. Otros resistieron, y una contienda tuvo lugar. Por nuestros servicios existe una patria, decian ellos; y el pueblo contestaba: os los agradecemos: gozad de ella con nosotros; y viva el principio.—Estamos cubiertos de cicatrices, y hemos gastado una vida entera en dar existencia á la República.—Ella lo sabe, lo ha remunerado, os recompensará dignamente, pero viva el principio.—Nuestro capital es todo de honor, todo de gloria; ni sabemos, ni ya podríamos manejar el arado; y la miseria en que viviremos, será vuestra deshonra.—No: leyes justas darán á los servicios su premio proporcionado; pero el mandarnos no es premio, es un abuso: Viva el principio. Y poco tiempo bastó para que, venciendo el pueblo, prevaleciera su querer y quedase imperando. El talento, la virtud, el patriotismo, la actividad, se hicieron lugar por todas partes: y hombres nuevos se mezclaron con los viejos; y vimos realizado el principio alternativo. En 1835 llegó á su apogeo ese astro constitucional, ya acompañado hasta con la numerosa juventud que cursaba todavía las aulas, y que para encanto del verdadero patriotismo, agregaba su mano inocente para sostener el hermoso edificio constitucional de Venezuela.

Siete años, no mas, consintió este pueblo á sus libertadores estacionados en la direccion de sus negocios. Hoy, en 1840, oimos, como se oyó en 830, el grito de hombres nuevos, principio alternativo. Que se oye es indudable: como se explique esto, vamos á verlo. De ello se han ocupado los periódicos que existen, y han dado su opinion. Respetándolas todas, vamos á dar la nuestra. Venció el principio en 1830, y se ensayó y perfeccionó su práctica, hasta 1835. Venia el pueblo venezolano obrando con libertad, con soberana independencia: era su época de bien y de gloria. Intereceptó esta marcha un suceso, cuyo análisis necesitaria volúmenes, y retrocedió el pais. Con él retrocedió el principio. Halló Julio en posesion á los hombres prominentes de la época anterior, á pocos de la independencia, incorporados en aquella por su desprendimiento, patriotismo y servicios; y á los que en aquel corto espacio habian entrado en la escena pública, de diversos modos, y sobre todo, por las elecciones, que son las grandes puertas del edificio político. Pero el sesgo que tomaron las cosas, y el término á que llegaron, paralizando el curso libre y ordinario de los sucesos, y el desarrollo de los principios, que solo en medio de la paz se extienden y consolidan, paralizó tambien el movimiento de los ciudadanos hácia la escena política. Entróse en una época de recortes y modificaciones, que nos parece como un paréntesis en la historia de la República, ó mejor dicho, como un episodio, interrumpiendo el cuerpo principal de la misma historia. Aun se retrajeran innumerables hombres, de los que ya habian entrado en el círculo político, ó se encaminaban á él.—Vinieron las elecciones de 36, y nadie se incorporó, porque no habia discusion: faltaba el alvedrio del pueblo. El dedo del destino señalaba de antemano lo que habia de hacerse; y no pudiendo mas, se llenaron las fórmulas electorales, como quien cubre el expediente de la materia, para hacer aquello de que no podia prescindirse. Entregar el timon de la nave á un piloto diestro y experimentado, estadista de profesion, formado con la República, contemporáneo de sus prohombres, testigo de todos sus hechos, partícipe de sus desgracias y de sus glorias; y en fin, vaciado en el molde de las dificultades. Era el hombre de las circunstancias. Dos años despues se llenaron las fórmulas electo-

rales, para llenar la vacante de la presidencia. Tampoco hubo incorporaciones en esta época; en que no había discusión ni libre albedrío. Era el destino que se trajera á la silla del Gobierno á un caudillo, que presidió en la creación de la República, y la condujo en paz hasta el año de 34; que en 35 presidió también la obra de la restauración; que acababa de afianzarla, en las sabanas de Payara; y que, por estos hechos, y por centenares de causas, no propias de citarse aquí, sabíamos todos, que había de seguir identificado con las leyes fundamentales de la República, con las cuales es ya indudable para él y para nosotros, que ha de salvarse ó ha de perderse. En este estado nos encontramos hoy. Nadie entró á tomar parte activa en las elecciones de 36, sino aquellos que, como de oficio, habían de hacerlo: tampoco en las de 38; y en cinco años, puede decirse que se han mantenido las cosas como las dejó el de 35. No así la mente del pueblo. La intención, el deseo, el interés, el instinto del progreso social, no puede permanecer estático; y en 1840, aparecen como antes hemos dicho, demandas racionales, muy constitucionales, muy libres y patrióticas. Como se inventan las palabras para expresar los sentimientos, háse dicho *hombres nuevos, sistema alternativo*, para expresar, que volvemos á reasumir el derecho universal, legítimo y sagrado, de intervenir todos en lo que es de todos. En cinco años ha quedado la dirección de las cosas públicas estancada en cierta manera; es decir, adherida á cierto círculo de hombres en cada lugar. Hombres buenos, patriotas, que no han usurpado esa facultad, ni hecho mas que usar de ella á su modo, y lo mejor que han podido: cuando la masa de la nación ha creído necesario evitar controversias, sacrificarlo todo á la quietud, y moderar hasta el deseo de lo bueno. Si esos hombres, que han tenido por algun tiempo el ejercicio exclusivo de la facultad pública, pretendieran ahora hacer frente á la demanda nacional, ellos se equivocarian mucho. *La razón dicta, la ley manda, y el pueblo quiere*, que lo que es de todos circule entre todos. Si ellos, como los antiguos patriotas que en 1830 reconocieron la justicia del principio alternativo, se unieron á la mayoría de los venezolanos en esta demanda, agregarán á sus títulos anteriores, el de justos y desinteresados. Serán los Tóvares, los Gómez, los ejemplos insignes del civismo: si resistieren, víctimas de un error, y de una ambición desbordada, serán arrollados por el torrente de la opinión pública. No se pretende culpar á los que han servido, á los que han dirigido las elecciones anteriores, á los que han podido disponer de la cosa pública; pero sí, se exige con justicia y dignidad, que el principio alternativo no encuentre oposición, que cesen las injustas exclusiones, que el talento, la virtud, el patriotismo y la actividad, tengan el lugar que legítimamente les correspondan. Si alguno dijere: *nosotros fundamos la República*: nosotros les diremos: *sí, y es de todos, por el principio alternativo.*—*Que sostuvimos la constitución en 1835.*—*Sí, la sostuvisteis con nosotros, y para todos; por el dogma del principio alternativo.*—*Que os hemos gobernado bien.*—*Sí, gracias; y viva el principio alternativo.* Siete años, no mas, consintió este pueblo á sus verdaderos fundadores, estacionados en la dirección de sus negocios: es tiempo ya para vosotros.

Así entendemos esta frase nueva, y que caracteriza las elecciones y la época de 1840. Unirse todos los patriotas á esta voz popular, que tiene origen en el instinto y en la justicia, y que robustecen el saber y la autoridad de las leyes, es un deber, un deber sagrado para todo corazón bien puesto, para todo hombre de bien. Procurarlo, es el objeto que nos hemos propuesto: conseguirlo, será sin duda el término de la contienda, si la hubiere; como lo fué antes, en mas difíciles circunstancias, cuando para hacer valer la igualdad de los derechos, fué necesario desarmar y desaforar ejércitos, desalojando á verdaderos héroes, de la cima del poder. Pero esto requiere también denodados esfuerzos de todos los hombres independientes y liberales, para que sea nacional la obra de los colegios electorales.

## LAS DOS EPOCAS, EN LEGISLACION.

No será menos distinta la era que comienza de la anterior, por las necesidades y remedios concernientes al Poder Legislativo. En la primera, tratábase tan solo de reformar abusos ya decrépitos; de destruir un edificio gótico, desplomado, para levantar sobre base segura, y con proporciones justas, el de una República, cuya voluntad estaba bien pronunciada. Así es que, el cúmulo de grandes actos legislativos, que expidió el Constituyente, asombra en número y calidad. También es cierto que la Providencia, como que quiso inspirar el acierto á estos pueblos al tiempo de elegir subdelegados supremos. Reuniéronse en aquel recinto tales, y tantos hombres distinguidos, por su actividad, saber, patriotismo y consagración, que dicha la verdad, no han vuelto á reunirse mas, á pesar de tantas elecciones. Quedaron, con todo, fuera del alcance del Constituyente grandes objetos de reforma, que sirvieron á las legislaturas sucesivas para darles útil empleo, y buena reputación. Es cierto, sin embargo, que declinó la importancia del Poder Legislativo, por el diferente acierto que se notó entre la elección de los constituyentes y la de los constitucionales. Al principiar el segundo período, se oía ya prevalecer por todas partes la opinión, de que era necesario robustecer el Poder Legislativo, cuanto lo permitiese el país; escogiendo con el esmero y desprendimiento de 1830 los representantes futuros de la Nación. El fatal episodio revolucionario, vino á envolver esto como todo lo demas, entre necesidades del momento, modificaciones amañadas, exclusiones temporales, y confusión de ideas, de cosas y de hombres. Las legislaturas de 35 á 40, fuera del código, que debemos al saber y patriotismo de un eminente ciudadano, no comprenden, sino actos de circunstancias, ó bien remedios in-

dispensables á los grandes males que se experimentaban en la hacienda nacional. Estrecho el círculo de la actividad en las cosas públicas, y sujeto todavía el país á las impresiones que dejó una revolución, no era posible que las elecciones tuvieran el acierto que solo puede conseguirse por medio de la libre discusión, sin trabas, y sin necesidades facticias y transitorias. Consulta ya el pueblo de Venezuela sus propias fuerzas en 840, y se encuentra robusto, en disposición de marchar aceleradamente por el camino de su prosperidad, y de emplear sin temor la capacidad activa. Así irá dando paulatinamente el carácter que corresponde á los poderes públicos, y sobre todo, al legislativo, que en todas partes es el termómetro del saber, del patriotismo y de la energía del pueblo. Un Congreso estacionario, aletargado, es una rémora de la Nación, léjos de ser su conductor: y como siempre corresponden los efectos á sus causas, un pueblo en minoría, en estado provisional y transitorio, elige á hombres que no serán adecuados para una época de independencia y de progresos. La naturaleza misma de las cosas las traba y las enlaza de una manera tal, que por sí solas se explican, y demandan lo que les es análogo y necesario. Nos explicaremos.

Fácil era decretar la extinción de una fuerza armada inconveniente y peligrosa, y bastaba para esto, hombres que hubiesen sentido el mal, y quisieran dejar de experimentarlo; pero otra cosa es dar un régimen orgánico interior, que dé garantías positivas de orden y seguridad. Materia, por cierto, en que poco podrá imitarse, por la diferencia de instituciones, de índole, y diversas circunstancias, y en que son los conocimientos estadísticos, el estudio y la discusión ilustrada, los que han de inventar y plantear el nuevo orden de cosas, sea con el nombre de *policía nacional*, sea con el de *régimen civil*, ó con cualquiera otro. Menos fácil era, que retirar la fuerza armada, centralizar la cuenta de la hacienda pública, organizar las oficinas de recaudación, metodizar algunas rentas, y establecer método, puntualidad y buena fé, en la percepción y distribución de las rentas públicas, creando de este modo la primera base del crédito nacional; pero mas delicadas operaciones, que influyen poderosamente en el desarrollo de la riqueza pública, y el uso acertado y científico del crédito, para convertirlo en un manantial de riqueza comun y particular; de tal manera que la deuda misma de la República, se convierta en una garantía de la paz y del orden interior, en un testimonio de crédito exterior, y en fecundo origen de transacciones, de valores y de poder; son combinaciones reservadas á los que han tenido la fortuna de poder aprender estas materias, teórica ó prácticamente, y que se encuentran en posesión de los conocimientos que requieren tan graves y cardinales operaciones. Bastaba para dar impulso al trabajo, y para aumentar los productos del país hasta cierto punto, devolver á la agricultura tantos brazos, como se habían retirado de la producción, impedir revueltas, amparar la industria y el comercio, hacer tolerable la administración de justicia, y respetar los derechos ajenos. Pero sacar mayor partido de la actual población del territorio, duplicar con ella misma la producción de hoy, sin faltar al respeto que se debe á la libertad civil y demas derechos del ciudadano, y sobre todo, poblar estos desiertos pronta y metódicamente, sin otros sacrificios que los que están al alcance del país; eso no depende ni de lo que antes citamos, ni de actos aislados, que llamamos leyes de inmigración. Esta no puede ser el efecto de un solo acto legislativo, sino en una escala pequeña, imperceptible, casi igual á la acción ordinaria del tiempo. La inmigración es el efecto de un estado de cosas adecuado para ella, estado á que ha de llegarse por un concurso de medidas de diferentes ramos, todas convergentes y sabiamente conivadas. Así es como un país multiplica sus pobladores en poco espacio, y con ellos su industria, sus productos y riquezas, y corre tan rápidamente á su prosperidad, que sorprende á sus propios habitantes. Así es como se ha formado una gran Nación en el continente americano, á la vista de los mismos que la vieron en colonia, pobre y despoblada. Y á fé que esto, como el mas grande de todos los objetos, merece que la Nación le consagre sus mas grandes y activas capacidades.

Del mismo modo podríamos hablar de muchos y muy diversos puntos de vital interés para la República, que son dignos de pronta y grave atención, y objetos de esta nueva época, en que ya sin temores, puede contraerse Venezuela á todo aquello que le prometa adelanto y progresos.

Parécenos por tanto, que en necesidades y remedios del orden legislativo, es el año de 40 la mañana de un nuevo día, que el pueblo debe aprovechar al ejercer el gran poder electoral, desoyendo todo cuanto el interés particular, las miras de partido y las rivalidades políticas, quieran oponer al uso ilustrado de aquella augusta facultad.

## LAS DOS EPOCAS. EL MINISTERIO Y LA OPOSICION.

No es menos diferente este período que principia de los anteriores, bajo el punto de vista que vamos á tratar. El Ministerio acaba de experimentar una revolución de vasta trascendencia, y que sería un acontecimiento, que afectaría mas ó menos á todos los ciudadanos, si el país tuviera algunos años mas de práctica del sistema representativo. Hasta ahora se había ceñido la administración, es decir, los secretarios del despacho y consejeros de Estado, al cumplimiento de sus deberes escritos en las leyes, que llamaremos nosotros deberes positivos; y se habían desentendido de todo aquello que no les concernía; sosteniéndose el principio, de que no debían mezclarse activamente ni en las contiendas de los partidos políticos, ni menos en las operaciones civiles del sistema electoral. Tanto se había arraigado esta doctrina, que apenas hacían mas que dar su voto los hombres de la ad-

ministración; y aun hacían estudio de reservar sus opiniones, para que no se les culpara, de que querían violentar la del público, ó arrastrarla con el prestigio de la autoridad. Era una especie de dogma, tan arraigado ya, que era frecuente ser consultado en elecciones un alto funcionario, y excusarse de contestar categóricamente.

Robustas razones se han interesado en apoyo de este sistema, que no es sino el efecto del antiguo, absolutamente contrario, que se observó en Colombia. Poca, ó ninguna parte tomaba el pueblo entonces en las elecciones, ya por falta de costumbre, y ya por otras razones fáciles de recordar. Las autoridades eran las que, de acuerdo con un pequeño círculo, escogían los candidatos y los hacían elegir. Tan absurda práctica, no podía menos que obrar fatales efectos; porque en el hecho, no eran populares las elecciones, no veía el pueblo en los que se decían sus elegidos, que lo fuesen realmente: faltaba, por tanto, cierto enlace moral, importantísimo entre el verdadero delegante y el delegado; y de este modo, el primero se excusaba de prestar el apoyo de la opinión, y de tomar parte alguna en la conducta del que se decía su representante; y este, no se reconocía con deberes hácia el representado, sino por el contrario, hácia la autoridad y estrecho círculo, á que correspondía y debía su nombramiento. De aquí el ningun influjo de la opinión pública en las deliberaciones de las cosas públicas; de aquí el desamor y falta de concurso del pueblo á los legisladores y á sus leyes; de aquí, en fin, cierto descontento, un desaliento mortal, un disgusto popular, y los malos efectos consiguientes á la burla de los principios, y de las leyes escritas. La sociedad era una cosa en los códigos, y otra en la práctica: la autoridad lo era todo, el pueblo nada: no había por tanto discusión, ni otra cosa en el hecho, que la voluntad de mandatarios, que juntos formaban una especie de oligarquía, ó mejor dicho, una verdadera aristocracia, que desnaturalizaba la constitución del país, la contradecía, y mantenía la sociedad en un estado violento, entre leyes liberales y prácticas absurdas. Por esto las de Colombia, nunca echaron raíces en el corazón del pueblo; y cuando se vieron amenazadas, siempre fueron abandonadas, como cosa que pertenecía á los magistrados ó á los soldados. Venezuela, con aquella experiencia, había tomado un rumbo opuesto; y siguiendo el ejemplo del primer Presidente constitucional, y de la primera administración que formó, los encargados de la autoridad pública se habían abstenido hasta ahora de tomar parte activa en las elecciones, que de derecho tocan al pueblo; porque el poder electoral es la única función que le compete, y el único ejercicio que hace de la soberanía que le es inherente.

De otra parte traía también origen esta conducta de nuestros funcionarios públicos. Se ha dicho siempre, que en un país tan escaso de población, que en ella misma cuenta tan pequeño número que sepa leer y escribir, que entre estos pocos, cuenta poquísimos que tomen parte en las cosas públicas, por falta de la experiencia que da el tiempo, y de las nociones que se adquieren en la práctica, y en que además, hay tantos motivos de escarmiento, que traen á los hombres de las contiendas civiles; es pequeñísimo el número de los que piensan y trabajan por el bien de la comunidad: y si la administración toma una parte activa en las elecciones y en las diferencias de los círculos políticos, faltaría enteramente el equilibrio, no habrá discusión, y antes de que el pueblo se imponga del pro y contra de las opiniones, y aun de los programas que le presenten los diferentes partidos, las cuestiones serán decididas por el peso moral de la administración, colocada en el lado que convenga á sus intereses, los cuales no han de ser siempre los intereses del pueblo. Y por tanto, que su intervención vendría á ser la que se vió en Colombia, y á producir los mismos efectos, arrebatando en el hecho al pueblo la discusión de sus negocios, y la elección de sus delegados.

Aun hay mas en apoyo de aquella práctica, y es lo siguiente. Frecuentemente dividen las cuestiones públicas en dos ó mas partidos, á los hombres que las ventilan, y muchas veces entran en calor los ánimos, y suelen por desgracia ofenderse, y aun irritarse los unos y los otros, por falta de tolerancia, de cultura, de patriotismo, y aun de buena crianza. Uno vence, y el otro pierde; y queda algunas veces un germen de enemistad entre los contendientes. Tales son en ocasiones los intereses que se combaten, el calor de las opiniones que se ventilan, el tiempo que se emplea en la controversia, y las demas circunstancias que la caracterizan, que se fomentan enemistades, enconos y rencores, mas ó menos duraderos, según son las cosas y son los hombres. Esto es irremediable. El Gobierno de Venezuela es tan singular por su posición, que puede asegurarse que no ha tenido igual, ni tiene semejante. Mas parece un patriarcado, que lo que el mundo llama Gobierno. Sin ejército, sin marina, sin policía, sin milicia, sin ningun elemento de fuerza material, el no tiene en su apoyo nada visible. Sin embargo, para el enemigo exterior tendría la masa entera de la República, con todas las fragosidades del territorio, y la inmensa ventaja de que toda guerra suya, sería eminentemente popular. Para el interior, ¿qué tiene? la fuerza moral, y nada mas. La adhesión y amor que el pueblo le tenga: sentimientos que no pueden crearse, ni mantenerse por ninguna especie de coacción; sino exclusivamente por los resortes del interés, y de la bondad, que cautivan el corazón. Como Patriarca, pues, no debe tomar parte en las diferencias autorizadas por las leyes. Debe conservarse exento de toda enemistad, de todo encono, y no cargar con la responsabilidad de los partidos. Debe ser considerado como un justo neutral, dispuesto solo á impedir que el fuerte y el victorioso, abuse de su superioridad, y que ni él, ni el débil, alteren el orden establecido por las leyes. De este modo es amado por todos, y respetado y conservado; y así también, dejando á los círculos políticos

hacer uso de la libertad legal, para hacer valer su doctrina y sus hombres, percibe en el término de cada cuestión, ó de cada contienda, cual es el partido que se ha hecho nacional, y cuales son las cosas y las personas, de que deba valer para marchar de acuerdo con la verdadera opinion pública. De otro modo, no la deja formar; y aun existiendo, no la conoce; y esto trae necesariamente consecuencias altamente perjudiciales al progreso moral y material del país.

Estas son las razones que hemos oído, ó encontrado, en apoyo de la práctica, antes seguida; pero nosotros, sin contradecirlas, vamos á expresar la opinion que tenemos, en el estado en que se encuentran hoy las cosas. Volvemos la vista á los países que nos han precedido, años y aun siglos, en la carrera de los principios liberales; y vemos que en todas partes la administracion, ó las personas que la componen, toman una parte activa y decidida, en todas las operaciones civiles, y mas que nada, en las elecciones. La Inglaterra, inventora y maestra de la mayor parte de las leyes y prácticas de nuestro siglo, siente en cada eleccion el brazo del Gobierno, obrando en todas partes en apoyo esforzado de sus candidatos. En Francia, la España constitucional, el Portugal, donde quiera que en Europa existe poder electoral, hay intervencion administrativa. En América, los Estados Unidos del Norte presentan igual ejemplo; y de tal manera, que de los dos partidos en que se divide toda eleccion, el uno está siempre presidido por el Gobierno. Es un hecho, pues, visible y constante, que toda sociedad, en que hasta hoy ha habido elecciones, presenta en ellas dos potencias opuestas, y la una es siempre la administracion ejecutiva. Grande y fuerte es para nosotros el poder de tantos ejemplos, cuando no encontramos uno solo de lo contrario; y esto nos induce á creer, que es inherente al sistema tal práctica: que es indispensable, imprescindible: en fin, una necesidad, hija del sistema mismo.

Por otra parte, no encontramos respuesta, que con seguridad de conciencia pueda darse, cuando un ministro nos dice: *por ser miembro del Gobierno, no he dejado de ser ciudadano: la ley me conserva mis derechos como tal, y haciendo libre uso de ellos, no puede liberalmente condenarse mi conducta.* Cada miembro de la administracion repite lo mismo; y juntos, se acuerdan entre sí, forman un núcleo respetable de opinion y esfuerzos, y he aquí un mal á nuestros ojos inevitable, porque solos deciden en lo que la constitucion no les atribuye á ellos, sino al pueblo.

Pero no lo vemos irremediable. Existe el antídoto, no hallado por nosotros, sino usado en todos esos países que antes citamos. Uniformemente se encuentra la administracion intervinendo, como digimos, en las elecciones; pero con la misma uniformidad se ve, que el cuerpo del partido es formado siempre con los empleados, los cortesanos y dependientes, y la aristocracia, mientras que el comercio, las artes, la agricultura, y toda la masa ilustrada, forman un todo, que llaman uniformemente *la oposicion*. Partido que, con tendencias populares, siempre en la línea del progreso, siempre numeroso y compacto, sabe y puede oponer al brazo robusto de la administracion, el potente de la opinion pública. En los países cultos, uno y otro partido invocan en su favor buenos principios, la salud del pueblo, su mejora, &c., &c. Pero aquellos pueblos, amaestrados por el tiempo y la experiencia, saben como por instinto, que la administracion tiene siempre intereses suyos colegiadamente, y particulares individualmente, los cuales disfraza con apariencias plausibles, y por lo comun, se inclinan todos los ciudadanos patriotas é independientes, al lado de la *oposicion*; porque de otro modo, ella no puede existir delante de su poderoso adversario.

Aplicando estas doctrinas y ejemplos á Venezuela, y admitiendo como fundamento, que es inevitable en estas instituciones la intervencion gubernativa en los procedimientos civiles, encontramos, que una de dos cosas es indispensable, ó que la administracion haga el virtuoso esfuerzo de renunciar al empleo de su poder moral, al tiempo que el pueblo usa de su único derecho positivo, ó que continuando aquella, como lo ha hecho este año en diferentes cantones y provincias, se dé existencia por todos los patriotas ilustrados é independientes, á ese partido constitucional é indispensable, que en los demás países libres se llama *de oposicion*. De otro modo, es evidente que no puede conservarse equilibrio de hoy en adelante en cuestion alguna, en ninguna eleccion, en nada de aquello que corresponde al pueblo, que es de todos, y que debe ser acordado y hecho por la voluntad de la mayoría de los ciudadanos, despues de que todos hayan podido ser oídos y entendidos. De otro modo, los magistrados, diputados provinciales, representantes, senadores, una parte de los consejeros, los gobernadores, los empleados municipales, los jueces de toda gerarquía, y cuanto la constitucion y las leyes han querido que tenga un origen popular, que nazca en los corazones y cabezas del pueblo, y que provenga de él, nacerá en los corazones y cabezas de los mandatarios, y provendrá de los gobernantes, y no de los gobernados. Es decir, que los hechos vendrán á estar en oposicion con los principios: el hecho será el reverso del derecho: quedará la mente del legislador burlada, las instituciones desquiciadas, y no habrá mas voluntad que la del que manda. De aquí se seguirá aquellas consecuencias que antes enumeramos hablando de las prácticas de Colombia; y cierto que ningun venezolano, ningun hombre previsivo, querrá ver esto en Venezuela.

Hasta ahora se nos ha dicho, que no podia existir un partido de oposicion sistemática, por dos razones. Primera: porque el Gobierno no se ingeria activamente en las operaciones civiles. Segunda: porque no haciendo resistencia por su parte, seria debilitado por la oposicion hasta un punto inconveniente para la seguridad pública. Prescindiendo del valor de estos argumentos, lo cierto es,

que ni oposicion, ni Ministerio, habian figurado en nuestra escena política, como focos de discusion, ni de eleccion: y lo que nosotros creemos es, que no existian los dos, porque no habia nacido el primero: que á la aparicion del uno, debia seguirse inmediatamente la aparicion del otro como efecto necesario; y que el tiempo que uno solo esté obrando, sin contrapeso, ni equilibrio, será fecondo en malos resultados. Cuestion es esta, que recomendamos como la primera de todas las materias civiles á la meditacion de nuestros lectores, y exige doble entereza y prevision en los electores de 1840, al formar el Poder Legislativo.

## ELECCIONES.

### CUMANA.

Hemos visto cartas é impresos de aquella ciudad con referencia á las elecciones: entre los primeros están el Sufragante, Chismoso, la Voz del Pueblo, el Antiguo Granadero, Que Bueno que va esto, cinco números del Centinela, y otros varios. Por todos se viene en conocimiento de que ha habido grande actividad; bien que se note una gran diferencia entre los resultados, que uno y otro bando han ido obteniendo. El uno parece llevarse de calles al otro.

Hay en medio de todo una observacion que hacer, altamente consoladora; y es: que los dos partidos en que han venido á quedar confundidas todas las diferentes opiniones y deseos, son enteramente nuevos: ad hoc: eleccionarios, en toda la fuerza de la palabra. Nada tienen de comun con ninguno de los partidos políticos que antes de ahora han existido en Cumaná. Lo pasado ha desaparecido: sin duda ha habido una fusion completa, pues que nada asoma que tenga relacion con lo de antaño. Honra esto sobremedera á los cumanecees, probando que hay en todos, ó en casi todos los ciudadanos, gran dosis de liberalismo, cultura, y civilizacion. Sin estas dotes, ellos no podrian hoy entenderse, como sucede en otras partes, en que á fuerza de ver para atras, no se vé lo presente ni se piensa en lo futuro.

De Maracaibo hemos visto tambien varios impresos, como el Mensajero del pueblo, las Cartas á Anastasio, &c. Fuertes debates han producido allí las elecciones; porque como en todas partes, se desarrollan libremente los principios, y van tomando las operaciones civiles aquel carácter y fisonomia propias de los pueblos libres, en que la voluntad pública es verdaderamente independiente. Vuelve á serlo en Venezuela; y como era de esperarse, rebozan los partidos en amor al orden y espíritu constitucional.

Nada hay tan distante de la verdad como la invencion zizañera, de que haya círculos políticos en accion eleccionaria, que tengan identidad con hechos facciosos de otras épocas. Esto es lisonjero.

Reñidas han sido tambien en Carabobo las elecciones del año 40. Pululan los impresos: la actividad ha sido extraordinaria: hay anécdotas originalísimas de la maña y estrategia de los diferentes partidos, y de las trampas legales, que recíprocamente se han hecho. Todo el mundo es Popayan.

Pero no dejaremos pasar esta ocasion sin decir, que tanta como debe ser la tolerancia entre los ciudadanos, por los esfuerzos que consagren al triunfo de sus opiniones, tanta debe ser la reprobacion, sobre todo acto en que se falte á la justicia é imparcialidad mas estricta, obrando en ejercicio de autoridad pública. Un empleado, sea de la categoria que fuere, ejerce una autoridad que no es suya, sino de la nacion, y la nacion no puede corresponder á uno de sus partidos. Así pues, cuando se administra la autoridad social, cuando se usa del nombre, del respeto, y de la fuerza pública, es una abominable corrupcion, que se empleen de otro modo, que con la magestad y justicia propias de una nacion.

Decimos esto, no porque atañe precisamente á Carabobo, sino porque allí, como en todas partes, hay acusaciones pendientes, con relacion á aquel abuso; y juzgamos que todos los hombres de bien, todos los buenos ciudadanos, deben hacer causa comun para condenarlo; porque desde que se falta á la legalidad en los procedimientos eleccionarios, se desnaturaliza el poder electoral, y se da armas á los que quieren desquiciar el edificio social.

Mas adelante, y conforme vayan llegando noticias de las provincias, nos extenderemos sobre estas materias, que prestan vasto campo á la meditacion, y son los medios de investigar la verdadera opinion pública, el curso moral y político de la sociedad, y cuanto tiene relacion con su progreso.

### CARABOBO.

#### Diálogo entre un Barbero y un Sastre.

**Barbero.**—Amigo: que mal estamos! El concejo municipal ha anulado en los dos dias anteriores tres ó cuatro votos, y todos de nuestro partido. Si así sigue este negocio ni cinco electores sacaremos.

**Sastre.**—Qué poco sabes tú de elecciones! Te has sorprendido, porque el concejo ha anulado el voto de tres ó cuatro ciudadanos. Esto amigo, es una friolera. Dentro de poco vas á ver anulados tantos votos, que puede ser que pierdas la cuenta.

**Barbero.**—Yo no entiendo como tal cosa pueda suceder. Es tan clara la ley en este punto, que no sé como aplicándola literalmente, pueda tenerse semejante resultado.

**Sastre.**—Dices bien, aplicada literalmente.....pero esto no sucede así, cuando hay partidos. Estos la interpretan á su antojo, y deciden en su favor con un aire de satisfaccion.....

**Barbero.**—Si la cosa fuera así, no estarian los concejales de nuestro partido anulando los votos que nos favorecen.

**Sastre.**—Advierto que tú no estas en cuenta de los

motivos que los nuestros tienen para observar esta conducta. Voy á ponerte al corriente.—Los señores *imparciales* no quieren que los candelarianos tengamos un solo voto, y nosotros no queremos que los imparciales sean electores. De unos y otros se compone el concejo municipal. Resulta, pues, que uno ha sufragado por nuestra lista, el secretario lee, y dice luego un *imparcial*: "ese voto es nulo, no debe escrutarse, le falta al nombre una letra *inicial*, una sílaba, un acento, un punto, una coma. Nuestros candelarianos no se oponen; y mandando solo preparar las armas, responden es nulo, nulo; y téngase presente para cuando se proceda al escrutinio del registro de los Guayos, Tocuyito, Güigüe, &c. &c. He aquí amigo todo lo que pasa.

**Barbero.**—Con qué así estamos? No creí yo nunca que el espíritu de partido llegase hasta el concejo municipal: pensaba que allí en la calma de las pasiones se haria la regulacion de los sufragios, y que fuesen los electores Pedro, Juan ó Diego, todos los partidos nos uniriamos para propender á hacer una buena eleccion. El bien de la patria que es el de nosotros mismos, así lo demanda, y es sin duda un mal patriota aquel que contrariando el querer de la mayoría, pretende á toda costa el triunfo de sus pasiones y de sus caprichos.

**Sastre.**—Hablas tú como un patriota viejo, siendo apenas de ayer. Tienes razon. ¡Ojalá que los Sres. que resulten electores estén todos animados de tus sentimientos, que olvidándose de las injustas pretensiones de algunos de sus partidos, consulten solo la voluntad y conveniencia general!—Valencia Julio 17 de 1840.

### REMITIDOS.

**Señor Redactor.**—Dígnese U. insertar en su nuevo periódico estas cuatro palabras sobre las elecciones del canton Valencia capital de la provincia de Carabobo, extractadas de una carta que con fecha 19 del corriente me ha dirigido un amigo. "Por todas partes se redoblan los esfuerzos de la faccion que pretende sufocar la opinion pública, y acaba de presentarse una cuestion en el concejo municipal que ha privado de su voto á mas de cien y cincuenta sufragantes. Es el caso, que habiendo la junta parroquial de Güigüe agotado al 5º dia de elecciones, todo el papel foliado y rubricado por el gefe político, en donde debian anotarse las votaciones, dispuso que se habilitara papel comun para que pudiesen continuar las elecciones, en atencion á que de lo contrario se perderian dos dias por lo menos, y fundados en que el artículo 47 de la constitucion autorizaba á la junta para decidir de plano sobre cualquiera duda, y que su resolucion debia llevarse á efecto. El concejo que tiene en su seno á los Sres. Pedro Celis, Fernando Vidoza, Bernardo Escorihuela, Jesus Maria Guevara, Carlos Carvo y al Dr. Francisco de P. Quintero, legítimo hermano del ministro del interior, anuló la votacion, sucumbieron los Sres. Pedro Castillo, Ramon Aspuruá, Gerónimo T. Zavaleta y Carlos Salom, que son los otros miembros del concejo. Lo mas particular del caso es, que aprueban cinco dias del registro, concluyendo este en papel no rubricado ni requisitado segun la ley, despues de haber anulado los votos de los otros tres dias estando en el mismo papel, es decir sin rúbrica ni folios. Semejante conducta é intriga tan grosera son ya insoportables, porque conducen al escándalo hasta el extremo.

Suplico á U. igualmente, Sr. Redactor, dé colocacion en sus columnas al impreso adjunto que me acompañaron á la carta extractada para que se vea el mismo lamentado de los venezolanos que no pertenecen á la oligarquía establecida en la República.—*Un Patriota*.

**Nota del Redactor.**—El impreso no ha podido colocarse, por falta de lugar en el número, que ya estaba lleno.

**Señor Redactor.**—Pues que se prepara U. á dar un periódico, y debemos creer que se dedique á corregir toda especie de abusos, le daremos á U. material en esta carta, para que haga un excelente ensayo.

Es el caso que en el canton de Petare está saliendo de elector, desde que cumplió la edad, ó desde que hay elecciones, un mismo Sr., á quien Dios guarde; y este año, convencidos todos, de que por fas ó por nefas, habia de salir el mismo, nadie quiso votar. Lo mismo ha sucedido en la parroquia del Hatillo; pero en Baruta, les pareció mejor aprovechar la ocasion. El resultado es, que aquel Sr. vitalicio de Petare, gefe político actual, (porque él alterna como buen republicano) se encontró con unos veinte ó treinta votos de su pueblo, y otros tantos del Hatillo, mientras que de Baruta se le aparecieron ciento ó doscientos votos uniformes por otras personas; que buenas ó malas, los obtuvieron de sus conciudadanos, y son electores del canton.

Y bien ¿á qué no adivina U. lo que le ha ocurrido al Sr. elector nato, para colarse este año la electuria, que quieren ó que no quieran? Pues, Sr., lo que le ha ocurrido, yo se lo diré: no es ninguna friolera; ni es tampoco cosa rara: es..... qué sé yo: U. lo verá. Anular las elecciones de Baruta.

¿Hay cosa mas sencilla, ni mas cómoda, ni mas primorosa? U. dirá que esto no puede ser: pues yo le digo que sí puede ser; y que es una mala crianza desmentirlo á uno así en sus barbas.

Si señor, se anulan los votos de los baruteños, que no se los han dado al Sr. gefe político. ¿Hay tal? Unos indios, metidos allá en una quebrada, donde segun informes exactos nació Cisneros, y salieron unos demonios ahora tiempos, porque estaban esos pícaros sacando oro de una mina en día de fiesta, venirse ahora con electores nuevos, dejando los de siempre! ¡Vaya! el disparate ha sido gordo!

Ellos pensarian que como el otro Sr. estaba de gefe político, por delicadeza, se dejaria hacer la mamola: á buena parte se vienen con pelillos! Nulas, y muy

nulas; y perdieron su tiempo, que tal cual fueron ocho dias; y sus ciento ó sus docientos votos no les sirven de nada, pues que para eso tiene el político sus buenos treinta ó treinta y cinco, y el palo en la mano.

Ellos chillarán; y por su puesto, que van á llamar esto una injusticia; pero ¿de quien es el reino de los cielos? De los que han hambre y sed de justicia. Bien claro lo dice el padre Ripalda. Además de que ¿qué son estas frioleras comparadas con la eternidad, con el juicio final, y otras cosas verdaderamente grandes?

A Dios, Sr. Redactor, no ponga U. esto así; pero al tiempo de componerlo, déle duro á los indios: no me saque lo de Cisnero, y déjeme el cuento de los diablos, y sobre todo, lo de la eternidad, que es lo mas grande por su puesto.—Un Baruteño.

No hemos podido negarnos á la insercion de este remitido, porque en él no se ataca la persona del Sr. gefe político de Petare en cosa individual, sino con referencia á su conducta en un negocio público; y tales producciones no puede rechazarlas un periódico, sin faltar á su deber. Pero estamos informados de que probablemente no se anularán las elecciones de aquella parroquia; y conociendo, como conocemos al Sr. Monegui, y á otros individuos del concejo de Petare, tenemos por imposible que cometan una violencia ni atraigan sobre sí tamaña responsabilidad. Por el contrario, juzgamos que van á dar una prueba de su rectitud en este negocio.—El Redactor.

### Noticias Extranjeras.

CENTRO AMÉRICA.—Por cartas particulares y papeles públicos que tenemos en nuestro poder, vemos confirmadas las interesantes noticias de esta república que hemos extractado en nuestro último número.

La completa derrota del general Morazan en la ciudad de Guatemala es indudable, así como su fuga por el mar pacífico; ignorándose el país adonde intenta retirarse.

Tenemos una gran satisfaccion de haber leído en uno de los periódicos, que el Sr. J. A. Cañas ha tomado el mando del estado del Salvador, y que habia comenzado la organizacion de su gobierno, entablando relaciones de paz con los estados federados de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. El Sr. Cañas es hombre de capacidad, y no se duda de un buen resultado, siendo el primero la cesacion de la guerra y la reunion de la Convencion que deberá formar la federacion de todos los estados, y arreglar el gobierno general. La experiencia de tantos años de desgracias ha enseñado á los pueblos, muy á costa suya, el uso que deben hacer de su poder y las manos en quien le deben depositar; y así es que ahora en Centro América se puede decir que los pueblos en masa capitaneados no por eminentes generales, sino por hombres de su eleccion, han derrocado por un instinto natural el yugo que su inexperiencia les impuso. El general Carrera es el principal caudillo de la revolucion, y ha sido elevado á este rango por los pueblos exasperados por la tiranía de un puñado de hombres que no tenían otro principio que su propio interes y engrandecimiento, y cuyas consecuencias de su injusta administracion tendrán ahora que sufrir, alejándose de un país que con sus propias manos han desgarrado.

Mucho tenemos que esperar de la reunion de la Convencion y de las asambleas de los Estados de Centro América, pues que de sus resoluciones depende ó la paz y prosperidad de la República, ó su completa ruina perpetuándose la guerra. Si la Convencion y las asambleas se erigen en poderes absolutos; si los miembros de la una y los diputados de las otras no conocen sus límites y ejercen la tiranía parlamentaria, nada se habrá adelantado, y se repetirán las mismas escenas que en todas las demas repúblicas de la América, en donde por desgracia los diputados se han convertido en tutores, y revestidos de facultades que los mismos pueblos no tienen. Tenemos á los Estados Unidos, por ejemplo; y jamas hemos visto que los diputados de un Estado manufacturero voten en el Congreso por abolir ni modificar el arancel; que los diputados del Sur, aboguen por la abolicion de la esclavitud. Jamas hemos visto, repetimos, que un diputado que no corresponda á la confianza que hizo de él el Estado que representa, traspasando sus instrucciones, el pueblo no le castigue separándole en la nueva eleccion del asiento que indignamente ocupó. Todo lo contrario de esto hemos visto en la multitud de asambleas, congresos y cuerpos parlamentarios que ha habido en las nuevas repúblicas, en donde el espíritu de partido y el deseo de venganzas personales han hecho á los diputados olvidar su destino de delegados, creyéndose absolutos por la gracia de Dios. Centro América que ha comenzado sus reformas, no debe olvidar este punto interesante. Esperamos con ansiedad las noticias posteriores de este hermoso país, y las comunicaremos con gusto á nuestros lectores, entre tanto copiamos los siguientes partes oficiales que hallamos en los periódicos de Guatemala.

(Noticioso de Ambos Mundos).

NUOVA GRANADA.—Habiendo llegado el correo del Sur, con fechas hasta 19 de Julio, extractamos lo siguiente.

El periódico *Libertad y orden* dice: que el correo del Sur no habia traído cartas, ni comunicaciones oficiales de Pasto, hasta el 15 de Julio. Que sin embargo, por cartas de Popayan, se sabia que Noguera continuaba aislado en las montañas de la Laguna, en donde se le perseguia activamente. Que el resto de la provincia conservaba perfecta paz. Que tres cabecillas, compañeros de aquel faccioso, habian sido aprehendidos, y serian castigados ejemplarmente. Que habian llegado á Popayan 600 fusiles de los que estaban en el parque de Pasto, y que se habian recogido casi todos los que tenian los facciosos de Timbio y Tambo. Concluyen los redactores haciendo mé-

rito de que haya recibido el Gobierno de la Nueva Granada comunicaciones, de propio motu, del del Ecuador, protestando contra las intenciones, que se le suponen, de apoderarse por la fuerza de la provincia de Pasto.

Sin embargo, el *Correo* de 16 de Julio, dice: que el secretario de relaciones exteriores habia recibido el 17 comunicaciones que confirmaban la existencia de planes en Pasto, para agregar aquella provincia al Ecuador.

Ademas, tenemos á la vista carta de persona muy respetable de Bogotá, á un digno amigo suyo de esta ciudad, en que con fecha 20 de Julio le asegura, que bien considerado todo lo que habia respecto al Ecuador y Pasto, no dudaba que el general Flores tenia miras y planes, que trataba de desarrollar.

Pero la Gaceta de la Nueva Granada inserta, en 19 de Julio, la nota del Ministerio de relaciones exteriores del Ecuador, fecha 12 de Mayo, en que aquel Gobierno califica de infundados los rumores, y dice: "que tienen origen en algunos pocos hombres, que tienen interes en introducir la division y la discordia, creyendo por este medio llegar al fin que se propongan, para salir de una posicion comprometida segun sus circunstancias peculiares."

Con algun conocimiento de las cosas y de los hombres que intervienen en este grave negocio, suspendemos nuestro juicio por ahora.

La misma carta, 20 de Julio, dice que la deuda pública granadina, sigue bajando; por la falta que se nota de numerario, y por la de confianza.

Dice ademas, lo que vemos confirmado en la Gaceta del 19, y que por ser punto que puede interesar á alguno de nuestros compatriotas en Venezuela, insertamos literalmente á continuacion.

#### Direccion del crédito nacional.

"Faltando todavia la cantidad de ciento noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos cuarenta y un centavos (\$ 144.850,41) para llenar el cupo que tocó á la Nueva Granada en la division final de la deuda consolidable de Colombia de inscripcion al tres por ciento, ha dispuesto el Gobierno con fecha 9 del corriente que se admitan vales colombianos de deuda consolidada de la misma inscripcion hasta completarse dicha suma, cancelándolos en la mitad de su valor, bien entendido que la liquidacion de intereses y emision de obligaciones granadinas se harán con arreglo á la segunda parte del artículo 25 de la ley de 20 de Abril de 1838. En consecuencia los tenedores de tales vales que quieran convertirlos en granadinos por la mitad de su valor recibiendo la otra mitad en remanentes colombianos para los efectos subsiguientes, podrán presentarlos en la Direccion del crédito nacional, previa la certificacion de su legitimidad por la plenipotencia granadina.—Bogotá 13 de Julio de 1840.—Cuervo.—El secretario, Bernal."

El *Correo* de Bogotá inserta, como remitido, un documento fecho en Pasto el 8 de Junio, firmado por un Sr. Enríques, que parece ser asesor de la autoridad militar, y en el cual opina por la excarcelacion del general José María Obando bajo de fianza, porque dice que no ha encontrado mérito en el proceso para considerar á Obando acreedor á la pena que la ley señala por el asesinato. Algo quiere esto decir.

Deuda exterior de la Nueva Granada.—De orden del Gobierno se han enviado por el correo que partió de esta capital el 26 de Junio último, al Sr. Manuel María Mosquera, comisionado fiscal de la República en Londres, 3.200 libras esterlinas ó 16.000 pesos en una letra de cambio que debe cubrirse en dicha ciudad por la casa de los Sres. Montoya y Saenz á noventa dias vista, cuya suma se destina al pago de intereses de la deuda nacional exterior.

### Variedades.

#### ANTON PERULERO.

Perdona, lector, la vulgaridad del epigrafe, que no siempre hemos de ser sublimes los escritores. Periodista conozco yo en Europa regalado, acariciado y mimado del público, que en la aplicacion de los dichos vulgares y bajos hace consistir su principal mérito, (puesto que tenga otros), y todo el gracejo de los artículos con que infesta á la plebe leyente. Seame permitido á mí alguna vez hacer otro tanto, y si no, que no me lo sea, pues con el permiso ó sin el permiso allá me arrojo á comentar ese texto tan sabido del pueblo; *Anton Perulero cada cual atiende á su juego.*

Siempre que tratamos del buen orden que en cualquier todo compuesto de muchas partes debè haber, nos ocurre naturalmente el comparar con una máquina aquel todo, y con sus ruedas, muelles y resortes á las partes componentes; y en virtud de esta comparacion decimos ó solemos decir que cada una de aquellas ruedas ha de concurrir al oficio y funcion á que la destinó el mecánico, sin estorbar ni ser estorbada de las otras. Este alegórico símil no significa otra cosa sino la verdad misma que aquel proverbial estribillo del juego de prendas pregona: *cada cual atiende á su juego.* Pero como la comparacion está ya mas que sobradamente manoseada por lo repetida, y tanto por esto como por su continua aplicacion á la política comienza á causar nauseabundo fastidio; como por otra parte ni van á menos ni escasean las ocasiones en que indeliberadamente recuerda uno la máxima de que conviene que cada rueda sirva y ruede á su manera, quisiera yo sustituir á lo de la máquina lo del *Anton Perulero.* Me explicaré.

Manía es general ya en esta sociedad en que vivimos, manía, digo, que raya en locura y está pidiendo gavia á grandes voces, la de desdeñar cada cual su profesion y estado, entrometiéndose á tratar todas las demas, menos la suya propia. En cualquier lugar en donde se hallen reunidas conversando media docena siquiera de perso-

nas, obsérvese, y se verá que cuando la plática gira sobre un punto, los que toman la palabra, y poniendo como suele decirse el paño del púlpito, disertan largamente sobre él sin dejar á los otros meter baza, son precisamente aquellos que menos conocimiento tienen en la materia.

Aun fuera de la política, de que nada diré aquí por no resbalar me á terreno vedado, y porque gracias á Dios tengo en otra parte campo ancho para esgrimir la peñola satírica contra la infernal político-manía; aun fuera de ese eterno y general asunto de todas las conversaciones y disputas, en que, desde el literato y el artista hasta el albañil y la placera, no hay quien no se crea autorizado para discutir y sentenciar; todavia se nota este ridiculo vicio en todos los demas ramos y materias. Si se habla de guerra, los abogados forman planes de campaña, proyectan batallas, las dan, y siempre las ganan; ponen cerco á las fortalezas, las asaltan, y las toman siempre; derrotan al enemigo, le persiguen, y vuelven triunfantes cargados de inmenso botin y de una corona de frondosos y espesísimos laureles. Si se habla de un pleito, nunca falta un médico que le sentencie sin trámites dilatorios ni causar acumulacion de costas á las partes; el asunto será para él claro y decisivo. "Fulano, dirá, es sobrino de zutano; zutano estuvo casado en segundas nupcias con una sobrina del hijastro del yerno de un primo segundo del tío de la cuñada del testado; y supuesto que este dispuso en su testamento que los bienes que se litigan se adjudicasen al mas inmediato de sus parientes que hubiese dado señales de ser varon apto para el ejercicio del matrimonio en el segundo año bisiesto á contar desde la fecha en que falleciera el escribano ante quien se otorgó la disposicion testamentaria, siendo esta cláusula tan clara y sencilla, yo no sé como pueden titubear los tribunales en adjudicar los bienes á fulano."

Eso dirá el médico hablando de pleitos. Pues suponemos que se queja alguno de los concurrentes de que le duele un codo; luego al punto llamará el médico, y no faltará un empleado en rentas que explique al paciente la causa de su dolor y le recete algun medicamento. "Eso consiste (dirá con mucha gravedad) en que U. pasea todas las tardes en el prado, y como la atmósfera está cargada de humedad, y al mismo tiempo cuando U. va salon arriba, ó salon abajo, lleva U. precisamente un codo mirando hácia la fuente de Apolo, y otro codo hácia los estanques del Retiro, resulta que la humedad de los estanques y la fuente, unida á la humedad de la atmósfera, cae sobre los brazos; el cutis la absorbe, y cae U. por qué le duelen los codos. Y si no, ¿vaya á que le duele á U. el codo derecho que es el que lleva encima menos parte del paño de la capa?"—No señor, responde el doliente, antes al contrario, en el codo izquierdo es donde siento el dolor.—Precisamente debe suceder así, replica el otro; le duele á U. el codo izquierdo, porque sobre él gravita todo el peso del embozo de la capa. Pues, nada, si U. quiere curarse, procure U. no pasearse en el prado; y si se pasea, embozarse á zurdas; y si aprieta el dolor, un par de docenas de sanguijuelas en el tobillo derecho, que eso le aplicaron á mi mujer en el último sobrepardo, y quedó tan lista que ya está otra vez embarazada.

Concluida esta conversacion, tal vez se suscita la del estado de las rentas y deuda pública de España, y entonces llama el empleado, y toma la palabra un militar. "Señores, (dice) yo no sé á que es devanarse tanto los sesos para esas cosas: ¿pues no era mejor quitar de una vez todas las contribuciones? Cada cual siembre y coja, y compre y venda, y trabaje como le dé la gana, y sin pagar contribucion. Así no se necesitarian empleados y se ahorran gastos. A los jueces que les pagaran los que quisieren pleitos. Para mantener la tropa no habia mas sino que en cualquier pueblo donde existiese alguna fuerza militar, el gefe de ella, fuese un capitán general ó fuese un sargento, se presentase diariamente á la primera autoridad del pueblo y le dijese; tantos hombres tengo á mis órdenes, déme U. tanto dinero que necesito para mantenerlos y vestirlos, y san se acabó. Esto me parece que es claro y sencillo."

Y bien, señor lector, ¿no ha presenciado U. muchos casos como esos que yo ahí he finjado, de meterse todos y cada uno á hablar y decidir precisamente sobre aquello mismo que menos entienden? ¿Y cómo se tapa la boca á nadie, ni se le demuestra su tontería? Lo mas sencillo seria adoptar el medio de recordar la sabia máxima ya referida de *cada cual atiende á su juego*; y á este fin debería introducirse en la sociedad esta costumbre; que cuando el militar hablase de hacienda, el rentista de medicina, el médico de pleitos, y el abogado de estrategia, aquellos que le escuchan le contestasen á una voz diciendo: "*Anton Perulero*"—EL ESTUDIANTE.

#### Interesante.

El comandante Domingo Chacon compañero de Farfan en la revolucion última de los Llanos y que despues se batió con su compañero (ya menos malo) en el territorio de la N. Granada, acaba de ser aprehendido junto á Caracas por el comandante de la ronda de policía José María Colmenares. Está en la cárcel y se procede en su juicio conforme á las leyes.

#### Contestacion al Sr. Pagano o Pagana.

EN el correo número, 86 en la parte *Mosaico*, despues de haber dado una brillante descripcion de la creciente del rio Guaire, se pregunta: ¿En qué paró cierta rifa de una butaca, anunciada ahora dos siglos por los Sres. Damiron y Dupouy, á fuerte la accion? Un pobre pagano con anticipacion, hace esta lamentable pregunta, ribeteada de arrepentimiento.

Avisamos al público que la rifa no ha tenido efecto, apesar de los dos siglos, porque varios señores que se habian suscrito, se retiraron al tiempo de llevarles el recibo, y hemos determinado no seguirla. Procedimos inmediatamente á devolver el dinero, y quedaban solo tres paganos y una pagana sin recibirlo, cuando nos hicieron la pregunta. Advertimos al público, que quedamos saldos con todos.

Caracas 25 de Agosto de 1840.

Caracas imprenta de Valentin Espinal, 1840.